RESOLUCION Nº 096/JSN/2015

NOMBRAMIENTO DE SUB COMISIONADO SCOUT LOCAL DE PROGRAMA DE JOVENES

LOCALIDAD SCOUT DE LINCE - REGION XVIII

Lima, 21 de septiembre del 2015

EL JEFE SCOUT NACIONAL

VISTA:

La propuesta de la Comisionada Scout Local, en la cual propone como Sub Comisionada Scout Local de Programa de Jóvenes al Señor Javier Fernando Zavala Salazar, de acuerdo al Artículo 134 del Reglamento de la Asociación de Scouts del Perú.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 75 del Estatuto de Asociación de Scouts del Perú, establece que el Comisionado Scout Local es la autoridad institucional de la Localidad Scout, que representa a la Asociación en su ámbito territorial y es responsable ante el Comisionado Regional respectivo y ante el Jefe Scout Nacional de la conducción de los asuntos institucionales.

Que, conforme lo indica el Artículo 116 del Reglamento son autoridades de la Localidad las siguientes: a.- La Asamblea Local, b.- El Comisionado Scout Local, c.- Los Sub-Comisionados Scouts Locales de Programa de Jóvenes, Recursos Adultos y Gestión Institucional, d.- El Consejo Scout Local y e.- El Comité de Coordinación Local.

Que, el Artículo 134, del citado Reglamento, indica que los requisitos para ser Sub Comisionado Scout Local son: a.- Edad mínima de 23 años, b.- Haber participado en Cursos de al menos el Nivel Elemental de la línea de función a la que pertenece, c.- Si no los hubiese recibido, comprometerse a participar en el Curso Elemental para Dirigentes Institucionales más próximo, d.- Ser miembro activo hábil de la Asociación.

Que, la Comisionada Scout Local de Lince ha propuesto al Señor Javier Fernando Zavala Salazar como Sub - Comisionada Local de Programa de Jóvenes.

Que, es conveniente proceder a nombrar al Sub - Comisionado Local de Programa de Jóvenes de la Localidad Scout de Lince.

Asociación de Scouts del Perú
Av. Arequipa 5140, Miraflores, Lima 18 - Perú
T: (511) 242-5388
informacion@scout.org.pe | www.scout.org.pe
www.facebook.com/scoutsdelperu
www.twitter.com/scoutsdelperu

RESUELVE:

Primero: Nombrar en el cargo de **Sub Comisionado Scout Local de Programa de Jóvenes de la Localidad Scout de Lince al Señor Javier Fernando Zavala Salazar,** con jurisdicción en el área territorial del Distrito del Lince, Provincia de Lima, Departamento de Lima, perteneciente a la Región Scout XVIII.

Segundo: Recordar que, de conformidad con lo establecido por el segundo párrafo del artículo 64 del Estatuto de la Asociación de Scouts del Perú, las personas duran en su cargo mientras cuenten con la confianza de quien las designó, lo cual incluye el principio ético de poner sus cargos a disposición cuando aquel que los nombró deje de ejercer el cargo.

Tercero: Recordar a la Sub Comisionada Local de Programa de Jóvenes nombrada, que las funciones a desempeñar serán conforme a lo indicado en el Artículo 137 del Reglamento de la Asociación de Scouts del Perú.

Daniel Fabián Díaz del Olmo Gómez
JEFE SCOUT NACIONAL

Asociación de Scouts del Perú
Av. Arequipa 5140, Miraflores, Lima 18 - Perú
T: (511) 242-5388
informacion@scout.org.pe | www.scout.org.pe
www.facebook.com/scoutsdelperu
www.twitter.com/scoutsdelperu